

TEMA 7.- El estatuto de autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento, Presidencia y Tribunal Superior de Justicia. Competencias. Reforma. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración central y con otras comunidades autónomas.

TEMA 8.- El Derecho Administrativo. Fuente y jerarquía de las normas.

TEMA 9.- El procedimiento administrativo. El Acto administrativo. Concepto. Elementos y clases.

TEMA 10.- El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipo de entidades locales.

TEMA 11.- El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales.

TEMA 12.- La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

TEMA 13.- Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimientos de elaboración y aprobación.

TEMA 14.- La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

TEMA 15.- Función pública local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

TEMA 16.- Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

TEMA 17.- Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

TEMA 18.- Ley 1/89 de coordinación de las policías locales de Andalucía y normas de desarrollo.

TEMA 19.- La actividad de la policía local como policía administrativa: consumo, abastos, mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

TEMA 20.- La actividad de la policía local como policía administrativa: urbanismo, infracciones y sanciones. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Disposiciones y actuación.

TEMA 21.- La actividad de la policía local en materia de protección civil. Organización de la protección civil municipal. Participación ciudadana.

TEMA 22.- Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

TEMA 23.- Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.

TEMA 24.- Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes. Delitos cometidos por los particulares y por los funcionarios públicos.

TEMA 25.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.

TEMA 26.- Delitos contra la autoridad y sus agentes.

TEMA 27.- Delitos contra las personas.

TEMA 28.- Delitos contra la propiedad.

TEMA 29.- Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor.

TEMA 30.- Faltas contra las personas y la propiedad.

TEMA 31.- El atestado policial en la ley de enjuiciamiento criminal. Concepto y estructura.

TEMA 32.- La detención. Sujeto activo y pasivo. Supuestos especiales de detención. Derechos del detenido. Ley orgánica 6/84, de "habeas corpus". Entrada y registro en lugar cerrado.

TEMA 33.- Ley de seguridad vial y reglamento de circulación. Estructura y conceptos generales.

TEMA 34.- Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambio de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

TEMA 35.- Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

TEMA 36.- Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

TEMA 37.- Procedimiento sancionador por infracciones a la normativa de circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

TEMA 38.- Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la policía local.

TEMA 39.- Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

TEMA 40.- Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status Rol. La sociedad de masas. Características:

TEMA 41.- Sociología de la ciudad. El sentido de la ciudad. Estructura de la ciudad. El barrio. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Relaciones de vecindad. Población y grupo social.

TEMA 42.- Técnicas de dirección de personal: concepto, funciones y responsabilidad. La orden.

TEMA 43.- Técnicas de dirección de personal: planificación, organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial.

TEMA 44.- La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

TEMA 45.- Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 27 de julio de 1995.- El Secretario Acctal., Fernando Fdez-Figueroa Guerrero.- El Alcalde, Pedro Rodríguez González.

IB FUENTE DE LA PEÑA

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller.
(PP. 1599/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller de don Manuel Moreno Montoza, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del IB Fuente de la Peña.

Jaén, 12 de junio de 1995.- El Director.

I.B. ALJARAFE

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller.
(PP. 2370/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller de doña Inmaculada Alvarez Piedra expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Aljarafe.

Sanlúcar la Mayor, 13 de octubre de 1995.- El Director, Francisco Rubio M.

IES PINTOR JOSE M.º FERNANDEZ

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller.
(PP. 2176/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller de doña Francisca Agradano Durán, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del IES Pintor José M.º Fernández.

Antequera, 21 de septiembre de 1995.- El Secretario.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 2325/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Manuel Medina Maestre como titular y doña María Fleming Torres como avalista, con DNI números 28.315.706 y 28.394.946 respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Marqués de Neirvión núm. 83, Sevilla, y en calidad de deudor y fiadora, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 969.605 ptas., saldo deudor que presentaba el día 11.5.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 4.040.107/36.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 2326/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don José Arévalo Galdame, doña Concepción Fernández García y doña María del Carmen Arévalo Fernández, con DNI números 27.361.145-J, 27.880.238-Y y 27.298.987-B, respectivamente, con último domicilio conocido para los tres en C/ Atahualpa 37, Montequinto (Dos Hermanas), y en calidad de deudores, los dos primeros, y de fiadora, la tercera, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 138.875 ptas., saldo deudor que presentaba el día 18.8.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.352.125/63.

Sevilla, 29 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 2327/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Manuel Hermoso León, con DNI número 27.892.581-K, con último domicilio conocido en C/ Muñoz de León 5, Sevilla, y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 2.599.260 ptas., saldo deudor que presentaba el día 17.8.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.746.445/42.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

NOTARIA DE DON JOSE ORTIZ RODRIGUEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2312/95).

Yo, José Ortiz Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Constantina, sustituto de la Notaría de Lora del Río por vacante, con despacho actualmente en la calle Juan Quintanilla núm. 14.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1994, en el que figura como acreedor la entidad «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, plaza de Villasís número dos, y como deudor la sociedad «Promotora Loreña, Sociedad Anónima», con domicilio en Lora del Río (Sevilla), comercial Las Viñas locales dieciséis y dieciocho.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día cuatro de diciembre de 1995 a las dieciocho horas; la segunda, en su caso, para el día nueve de enero de 1996 a las dieciocho horas, y la tercera, en el suyo, para el día ocho de febrero de 1996, a las dieciocho horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día quince de febrero a las dieciocho horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Lora del Río.

3. El tipo para la primera subasta es de doce millones novecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas. Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta: Casa en Lora del Río de dos plantas, que tiene su acceso por la puerta marcada con el número uno en el pasaje existente en el edificio señalado con el número catorce de la calle Martínez Montañés. Tiene una superficie total construida de ciento catorce metros y ochenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 582, libro 183, folio 220, finca 11.147.

Lora del Río, 6 de octubre de 1995

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2313/95).

Yo, José Ortiz Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Constantina, sustituto de la Notaría de Lora del Río por vacante, con despacho actualmente en la calle Juan Quintanilla número catorce.

Hago saber: Que ante mí se trata procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1994, en el que figura como acreedor la entidad «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, núm. 2, y como deudor la sociedad «Promotora Loreña, Sociedad Anónima», con domicilio en Lora del Río (Sevilla), comercial Las Viñas locales dieciséis y dieciocho.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día cuatro de diciembre de 1995 a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día nueve de enero de 1996 a las diecisiete horas; la tercera, en el suyo, para el día ocho de febrero de 1996 a las diecisiete horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día quince de febrero a las diecisiete horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Lora del Río.